



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II

de mil ochocientos treinta y quatro. Los Señores D.^{ns} Casqual Rodríguez y Gomez y D.ⁿ José Yelo Alcázar Reales Ordinarios, Juan Antonio Toler y Joseparriello Regidores anales, Joaquin Cano y Juan Templado mayor Diputado, Fran.^{co} Molina Personero y Casqual Maguilon Proor Sindico gral, personas que en su totalidad componen el Concejo, Justicia y Regim.^{to} de esta expresada villa juntos en sus salas capitulares previa citacion ante diem del Sr. Presidente. Dixerón; Que hace ya algun tiempo, que el Secretario de esta Corporacion Jose Gomez Gonzalez, no cumple como debe con el desempeño de los negocios que se le han confiado, dando por ello lugar y margen a su entorpecimiento, y a que sus mrdos sufran todos los dias, mil recombenciones, roscos y males del Sr. Intendente Pral de la Provincia, como igualmente que a virtud de su mal modo de proceder, se ha desmereado enteramente la confianza que hasta de presente le habia dispensado, por cuyas consideraciones y para cortar de raiz unos desordenes que muy facilmente pudieran causar a este cuerpo unos transcendentales males, por la mala fé con que el Gomez Gonzalez marcha en el desempeño de su destino, Han determinado despojarlo in totum del destino que obtiene, y traer y nombrar un Esño Real, de talento, capacidad y buena conducta para que con el mayor esmero y puntualidad se encargue del despacho de todos los asuntos concernientes a la Secret.^a de este Ayuntamiento, Juzgado N.^o ordinario, de Montes y Pozos, y habiendo sus mrdos sabido por los informes que se han servido pedir a varias personas de la villa de Pizarra se toda fé y creencia, de que D.ⁿ Pedro Salmeron Gimenez residente en la misma y Esño de la Reyna N.^a S. con facultad N.^a, es sugeto de toda providad y pureza, reuniendo al mismo tiempo las relevantes circunstancias de instruido y perito en su facultad, y en los asuntos y